

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40549 SEVILLA

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia y del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2.^a), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 646/2020-6, con NIG 4109142120200045186 por auto de 26 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor COFRISE DISTRIBUCIONES 2014, S.L., con CIF numero B90157652, y domicilio en Carretera Sevilla-Malaga. Polígono La Chaparrilla, parcela 20, nave, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 a 258 del Texto Refundido de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, en la persona de María Ángeles Vizcaíno Fernández, en su condición de economista, con NIF 28.603.766-T, y domicilio profesional en Avenida San Francisco Javier, n.º 9, Edificio Sevilla 2, planta 9, modulo 22-E, 41018 Sevilla, teléfono 954871560, dirección electrónica para las actuaciones del concurso cofrisedistribuciones2014@grupofidelis.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 5 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200053975-1